



Nº 13.

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA
16 DE FEBRERO DE 1944.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde accidental Don Guillermo Homar Reñé, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segundo el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la hora ya convenida en la convocatoria.

EL ALCALDE, accidental.

El Secretario

Nº 14.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA
18 DE FEBRERO DE 1944.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne -

en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Descollar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Guillermo Homar Reñé, Don José L. Moragues Monlau Don Joaquín Fuster de Puigdorffila, Don Gabriel Hevia Maura, Don Pedro Cardá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Antonio Blanes Boyesen, Don Miguel Nadal Pons, Don Pedro Jover Balaguer Interventor de Fondos municipales y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Acto seguido por Secretaría se presentan varias cuentas pertenecientes a las Comisiones de Obras y Arbitrios, que se aprueban:

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR; Una de Cia. Telefónica por teléfonos Enero 1.063'30 pts- Otra de Pedro A. Taberner por piedra y otros afirmado C/S. Rita y otras 1.308'00 pts- Otra del mismo por idem Cn^a V. San Rapián 7.600 pts- Otra de Antonio Poi por palos servicio arbolado y jardines 300 pts- Otra de Antonio Comas Canelles por filete esparto y otros para arbolado 341'30 pts- Otra de Magín Roig por ladrillos huecos C. Consistorial 176 pts- Otra del mismo por sillares, yeso y cemento común obras Matadero 1.927 pts.- Otra del mismo por sillares y cemento común Erineris Via Roma 815 pts- Otra de Miguel Nayol por trinitit, arena, detonadores obras de monte A. Municipal 586'15 pts.- Otra de Magín Roig por cemento común Al. Municipal 3.400 pts- Otra de Jaime Carrió por raygrás arbolado 180 pts- Otra de Juan Martorell por piedra apedrado calles A. Municipal 1.020 pts- Otra de Pedro Taberner por bordillo colocado en Son Cotaneret y Nadalst 858 pts- Otra de Antonio Comas por cuerda esparto y natas Al. municipal 179'50 pts.- Otra de Bartolomé Dels por espuestas, escobillas y otros A. Mpal. 436'50 pts- Otra de Joaquín Quesada por cuerda edicaco, reparar cortinas en Casa Consisto-



A.0.316.168*



-rial 783'85 pts. Otra de Pedro Taberner por piedra afirmados C. Son Ra-
pita 8.787'50 pts- Otra del mismo por piedra afirmados Bosque y Son-
Armadams 676'00 pesetas.- Importando en su totalidad las citadas cuen-
tas la cantidad de VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTAS DIEZ PESETAS CON SE-
TENTA CENTAVOS.

COMISION DE ARBITRIOS: Una de Juan Bausá por cubrepelva Brigada de Ar-
bitrios 65 pts.-Otra de Antonio Ponceall por trabajos reparación de un
camión transporte de carnes 336'70 pts- Otra de Jains Abraham por un-
sillón moto arbitrios 75 pts- Otra de Bernardo Castell por reparacio-
nes camiones transporte de carnes 280'40 pts- Otra de Gas y Electrici-
dad alumbrado Estaciones Sanitarias enero 34'80 pts.-Otra de Don José
Viró Paster por 5.000 anillas arbitrio volateria 2.000 pesetas-Otra -
de Andrés Ballester por juego de pomas para bicicleta Brigada de Arbi-
trios 84'95 pts- Importando todas las citadas cuentas la cantidad de-
TRES MIL QUINIENTAS VEINTE Y SEIS PESETAS CON OCHENTA Y CINCO CENTA-
MOS.

3. Seguidamente, a propuesta de la Comisión—
Se concedan permisos para obras particulares. ----- de Obras y Referencias Interior, se acuerda --
conceder los siguientes permisos para realización de obras particula-
res: A Don Tomás Santalóps Palou para cercar solar, a don Nicolás --
Sitjar Cañellas para quitar tabiques y blanquear finca 19 calle San -
Francisco, a Don Matias Bonnesar para abrir portal Calle Aragón 333,-
a Don Miguel M. Guarnat Salva para cerrar fachada y modificar letrero--
San Miguel 16, a Don Pedro Pastor Marqués para cambiar canal desagüe--
finca 29 calle Caballeria, a Dona Margarita Litteras finca 70 calle -
de Pelaires, a Don Joaquín Perelló Simonet para enlucidos finca 10 ca-
lle Valseca, a Don Bartolomé Sagreras Llanús para embaldosar y enlu-

cin finca 89 C. Lluçmanyer, a Don Onofre Planas Roca para reparar guisa
ta cornisa finca 29 Calle Quetglas, a Don Juan Alberti Viñe para re-
parar desperfectos en bombardeo C. Vila 18, a Don Ginés Cervantes Gual -
para blanquear fachada finca 35 C. Flecha Felipe Crespi, a Don Ramón Ma-
nera Dalmau para pilimentar fachada mural Banco Hispano Colonial, c/
Colón, 29, a Doña Catalina Rusi Fierbas para construir cobertizo en --
finca s/n Capitán Crespi y Regala, a Don Gaspar Miguel Bonet para re-
dificar por tal finca n.º 143 Calle Alcázar de Toledo y a Don Manuel--
Mestre Martorell para hacer cielo raso en finca n.º 47 calle de Pou --
Arrubal.

4. *Se acuerda acceder a recla-* Seguidamente y a tenor de la propuesta --
mación sobre aplicación ar- formulada por la Comisión de Arbitrios se
bitrio apertura estableci- acuerda acceder a la reclamación formula-
miento Bodega, formulada-- da por Don Mateo Mut Noguera contra la in-
por Don Mateo Mut Noguera.

vitación a satisfacer el arbitrio correspondiente a apertura de esta-
blecimientos, por cuanto la Bodega de su propiedad, motivo de la cues-
tión, se halla abierta desde hace muchos años, no habiendo modifica-
do clase de venta, ni producido reformas ni modificaciones de ninguna-
clase, acordándose extirparle del pago del citado arbitrio dado lo jus-
tificado del caso.

5. *Se acuerda desestimar recur-* Ante seguido, y teniendo en cuenta la --
so reposición de la Cia. de propuesta de la Comisión de Arbitrios, se
Ferrocarriles de Sóller con acuerda desestimar el recurso de reposi-
tra acuerdo de esta Gestora.

ción interuesto por Don Jaime Joy Castañer, como Director Gerente de
la Compañía de Ferrocarriles de Sóller, contra acuerdo municipal de
esta Gestora sobre arbitrio de plus valía por los terrenos que poseen
en el Ensanche de esta Ciudad, por cuanto los motivos alegados son co-
nocidos de esta Corporación por haber sido alegados en la exención so-
licitada habiendo sido estimados en aquella ocasión como insuficientes.

6. *Se acuerda conceder a Don* También a propuesta de la misma Comisión se
Jaime Gual Ferrer reducc- acuerda la reducción del impuesto de in-
ión impuesto inquilinato. linato a Don Jaime Gual Ferrer, por la ca-
sa de la Puerta, Plaza de San Miguel n.º 36-18, por cuanto ha acreditado-

[Handwritten signature]



debidamente ser poseedor del Carnet de familia numero 33547, renovado para el año 1943 cuyos titulos tienen prorrogada su vigencia hasta que se publique el nuevo Reglamento. Acordándose la reducción del 50 por ciento, según lo legislado.

7.
Se acuerda acceder petición contra arbitrio inquilinato formulada por Don Guillermo Vallori.

Seguidamente y tambien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la devolución, previa presentación de los recibos correspondientes, a Don Guillermo Vallori Bonafé, de las cantidades abonadas indebidamente por arbitrio de inquilinato por la casa n.º 12 piso 3.º de la calle de Navarra, por cuanto ha existido una duplicidad de cobra, habiendo percibido este Ayuntamiento por la misma vivienda doble cantidad ya que tambien abonaba el correspondiente recibo Doña Maria Antonia Solvellas, que es la inquilina, de la vivienda señalada pero se hace constar que la duplicidad solo ha existido en el Padrón del año 1943.

Acto seguido y tambien a propuesta de la misma Comisión de Arbitrio se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Torres Clapés, obrando como Director Gerente de la Sociedad General de Tranvias Eléctricos Interurbanos de Palma, contra acuerdo de esta Gestora de 14 de enero último por el cual fué desestimada la petición formulada por dicha Compañía de ser eximida del arbitrio de plus valia por los terrenos que la misma posee en el Ensanche de esta Ciudad, por fundar el recurso la Entidad recurrente, en los mismos argumentos que ya empleó al solicitar la exención, es decir por revertir los terrenos al Estado, y habiendo sido ya considerados en aquella ocasión como insuficientes.

8.
Se acuerda desestimar recurso de reposición de la Cia. General de Tranvias Interurbanos de Palma contra acuerdo de esta Gestora referente arbitrio de plus-valia.

Acto seguido y tambien a propuesta de la misma Comisión de Arbitrio se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Torres Clapés, obrando como Director Gerente de la Sociedad General de Tranvias Eléctricos Interurbanos de Palma, contra acuerdo de esta Gestora de 14 de enero último por el cual fué desestimada la petición formulada por dicha Compañía de ser eximida del arbitrio de plus valia por los terrenos que la misma posee en el Ensanche de esta Ciudad, por fundar el recurso la Entidad recurrente, en los mismos argumentos que ya empleó al solicitar la exención, es decir por revertir los terrenos al Estado, y habiendo sido ya considerados en aquella ocasión como insuficientes.

Acto seguido y tambien a propuesta de la misma Comisión de Arbitrio se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Torres Clapés, obrando como Director Gerente de la Sociedad General de Tranvias Eléctricos Interurbanos de Palma, contra acuerdo de esta Gestora de 14 de enero último por el cual fué desestimada la petición formulada por dicha Compañía de ser eximida del arbitrio de plus valia por los terrenos que la misma posee en el Ensanche de esta Ciudad, por fundar el recurso la Entidad recurrente, en los mismos argumentos que ya empleó al solicitar la exención, es decir por revertir los terrenos al Estado, y habiendo sido ya considerados en aquella ocasión como insuficientes.

9. *Se acuerda desestimar recurso de reposición presentado por la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca contra acuerdo de esta Gestora sobre arbitrio plus valia.* --- Seguidamente y tambien a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda desestimar el recurso interpuesto por Don Rafael Blanes Tolosa, obrando como Director Gerente de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 14 de enero último, por el que se desestimó la petición de exención del impuesto de plus valia por los terrenos que la misma posee en el Ensanche de esta Ciudad, por alegar igualmente que las Compañías de Ferrocarriles de Sóller y Tranvías de Palma los motivos que ya expusieron cuando solicitaron la exención del citado arbitrio y fueron considerados insuficientes en aquella ocasión.

10. *Se acuerda conceder reducción impuesto inquilinato* Ato seguido se acuerda la reducción del 50 por ciento del impuesto de inquilinato a Don Pedro José Manera por la casa que habita en la Plaza del Obispo Berenguer de Palou nº 4-2-1ª, por haber acreditado convenientemente hallarse en posesión del Carnet de Familias Numerosas y el pasado año de 1943 y estando prorrogado dicho título hasta la promulgación del nuevo Reglamento, acordándose mantenerle en el padrón del citado impuesto para el año corriente con la reducción de 50 por ciento.

11. *Se acuerda conceder exención arbitrio inquilinato a Don Luis Colom Canals.* --- Tambien a propuesta de la misma Comisión se acuerda la exención del arbitrio de inquilinato a Don Luis Colom Canals, por la casa que habita sita en la calle nº , por haber acreditado convenientemente ser poseedor del Título de Familias Numerosa de Segunda Categoría.

12. *Se acuerda designar a Don Guillermo Homar para formar parte de la Mesa para apertura pliegos subasta obras Urbanización calles H. de Manacor.* --- Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche, se acuerda designar a Don Guillermo Homar Retnés para que forme parte de la mesa que ha de entender en la apertura de pliegos presentados en la subasta de las obras de urbanización de la calle de Héroes de Manacor, en la parte que se cita.



A.0.316169*

13. Se adjudican definitivamente varias parcelas. También a propuesta de la Comisión de Ensen-
 se adjudica definitivamente una parcela procedente de una cesión inscribible, a Don Pablo Valls Bonín ya
 que se halla conforme con la tasación y medición efectuada, cuyo jus-
 tiprecio valora la citada parcela en SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESS-
 EAS CON VEINTI Y CINCO CENTAVOS, debiendo además, el interesado, abo-
 nar los gastos que origine la venta inscripción en el Registro de la
 Propiedad.

También se acuerda la adjudicación definitiva de una parcela pro-
 cedente de una cesión inscribible propiedad de este Ayuntamiento, a
 Don Francisco Font Verdagué, propietario de unas terrenos sitos en
 la calle de Angel Guimerá señalados con el nº 20, por hallarse con-
 forme con la medición y justiprecio efectuados, que alcanza a la can-
 tidad de mil cuatrocientos dieciséis pesetas con cincuenta céntimos, de-
 biendo además el interesado abonar los gastos de la venta y los de
 inscripción en el Registro de la Propiedad.

También se acuerda la adjudicación definitiva de una parcela proce-
 dente de una cesión inscribible propiedad de este Ayuntamiento, a D.
 Juan Masamés Horras, propietario de unas terrenos sitos en la ca-
 lle de Roselló y Casador, señalados con el nº 1, por hallarse con-
 forme con la medición y justiprecio efectuados, por la cantidad de CINCO
 CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESSAS CON CINCUENTA CENTAVOS, debiendo además abonar los
 gastos que origine la venta y los de inscripción en el Registro de la
 Propiedad.

También se acuerda la adjudicación definitiva de una parcela de te-
 rreno por la que pasaba una cesión inscribible propiedad del
 Ayuntamiento, a Don Bartolomé Barceló Martí y esposa Doña Anto-

-vi. Amengual Serra, propietarios de unos terrenos sitos en el Puerto llamado de Las Velas den Vert, por hallarse conforme con la medición y justiprecio efectuado, por la cantidad de CUATROCIENTAS DIEZ Y NUEVE PESETAS CON VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS, debiendo además, los interesados, satisfacer los gastos de venta y los que se produzcan en el Registro de la propiedad.

14. Acto continuo y también a propuesta de la Comisión se acuerda proceder a la medición y justiprecio de una parcela de terreno resultante de una sucesión indivisible propiedad de este Ayuntamiento, a Don Sebastián Cruellas Juliá, propietario de un solar del Eradio de Don Orlandia de cuya tasación y medición resultaba ser que la citada parcela mide 22'10 m. cuadrado y 552'50 pesetas su valor, debiendo además el Sr. Cruellas satisfacer los gastos de justiprecio los que se produzcan por cambio de propiedad y los de inscripción en la Cámara Registro de la Propiedad.

15. Seguidamente y según propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder cuatro permisos para realizar obras particulares en la Zona del Ensanche, uno a Don Antonio Pastor Servera para en la casa que posee lindante con la calle de Hondarros, elevar un tercer piso y desván. Otro a Don Benito Cuart Visconti para en un solar que posee, lindante con la calle del Sr. Ferrán, construir una casa planta baja destinada a vivienda. Otro a Don Bartolomé Enseñat para en un solar que posee construir casa planta baja destinada a almacén y dos pisos a vivienda. Otro a Don Rafael Nicolau Nicolau, en el concepto que usa, para en la finca 77 al 85 de la Avenida del Conde de Salent, construir un foso para reparación automóviles. Otro a Don Jaime Alorda Mallonera para en la finca 33 de la Avenida del Conde de Salent, destinada a cochera, cambiar puertas por otras de hierro enrollables y pavimentarla.

15. Seguidamente se acuerda conceder la petición formulada por Don Fabio Vidal, como Director de Frio Industrial, para cruzar Se autoriza cruce de calle Costa y Llobera por cable- conducción energía eléctrica a Frio Industrial.

[Handwritten signature]



la calle de Costa y Llobera por el Sr. E. de Energía el Sr. E. de Energía para comunicar diversas máquinas de la propiedad de la ciudad en edificios también de la propiedad de la misma.

17.
**Se concedan permisos para-
apertura, traspases y ----
traslados de establecimien-
tos.**

Acto seguido, y a tenor de la propo-
sición formulada por la Comisión de Sani-
dad, se acuerda conceder varios permisos

a otros tantos solicitantes, para apertura establecimientos---
traspases o traslados, según una relación presentada por la referi-
da Comisión, que comienza por el interesado por Doña Antonia Sun-
cho Brunet para instalar comercio de carbonería en la calle del Ca-
pitán Castell, y termina por el solicitado por Don Diego Rullón --
Egés para apertura tienda destinada a la venta de objetos de hie-
rro, sita en la calle de Venito Pérez Galdós nº 67.

18.
**Se acuerda desestimar peti-
ción de Doña Magdalena Rie-
ra sobre trapería clausura-
da por este Ayuntamiento. -**

Acto seguido se acuerda desestimar la
petición de Doña Magdalena Riera para
nueva apertura de la trapería de su
propiedad sita en la calle de Héroes de Manacor 136, que por acuer-
do de esta Gestora fue clausurada por no hilarse conforme a lo
dispuesto en la Ordenanza que regula la materia, pues según dicta-
men emitido por la Junta Municipal de Sanidad continúa en la actua-
lidad sin reunir las debidas condiciones de higiene exigidas.

19.
**Se autoriza la instalación
Caseta en la Plaza Abastos**

Seguidamente y a tenor de la propuesta
formulada por la Comisión de Gobierno-
y Policía se acuerda autorizar a Don Car-
eta Xàber para que pueda --
instalar una Caseta en la Plaza de Abastos de esta Ciudad en el pue-
to que posee en el Tinglado 2, destinado a la venta de carnes, dicha
autorización se concede a título de precario, toda vez que el informe
emitido por el Administrador de la citada Plaza de Abastos Don Praxite-
co Píad, resulta ser favorable dicha instalación.

20.
**Se autorizan traspasos
permisos autos alqui-
lar. -----**

Acto seguido ya tener de la propuesta formu-
lada por la misma Comisión de Gobierno y Po-
licía, se acuerda el traspaso a favor de--
los siguientes señores Don Miguel Sastre Rosé, Doña María Cerdinas
Crespi, Don Sebastián Bausá Gari, Doña Margarita Riera Galdentey,--
Don Juan Bullón Fran, Don José Fuster Ribas, Don Matias Ribas Jau-
ma, Don Gabriel Massanet Vallespir, los permisos para instalar au-
tos del Servicio Público en las correspondientes paradas, que eran
propiedad hasta ahora de los señores Doña Catalina Reinó Meyer, D.
Juan Valdés Tur, Don Baltasar Comas Pons, Don Bartolomé Clar Rigo,
Don Pedro Estarellas Bibiloni, Don Pedro J. Ribas Fuster, Don Anto-
nio Colmar Quasp y Doña Paquita Cladera Eoca, toda vez que los in-
formes personales de los citados y el emitido por el Sr. Inspec-
tor de Circulación resultan ser favorables para dicho traspaso.

21.
**Se conceden pagas adelan-
tadas. -----**

A propuesta de la Comisión de Hacienda -
se acuerda conceder varias pagas adelan-
tadas a varios funcionarios en la forma que se expresa a continua-
ción: una a Don Nicolás Piná Cortes, otra a Don Felipe Bosch Aleman-
ny, otra a Don Juan Vaquer Pascual, otra a Don Juan Barceló Roscu-
llé, otra a Don Gabriel Piná Barceló, dos pagas a Don Miguel Jaime
Massanet, y otras dos a Don Mariano Palícer Balaguer. Comprome-
tiéndose todos ellos a su devolución según lo legislado para tales
casos.

Se acuerda urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Cr--
den del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
**Se entera la Comisión de
S. L. M. del Padre de la -
Basílica de S. Francisco -
agradeciendo donativo de
Ayuntamiento. -----**

Seguidamente oentera la Comisión de un-
oficio del Padre Superior de la Basílica
y Convento de San Francisco agradeciendo
el donativo del Ayuntamiento otorgado --
para encabezar la suscripción pública abierta para sufragar los gaj-
tos que originan las obras del Templo de San Francisco.



A.0.316.170*

II.

Se entera la Comisión y se acuerda pase a la Comisión de Hacienda oficio de la Dirección General de Prisiones sobre parte que ha de subvenir el Ayuntamiento a más de ofrecer los terrenos

de la nueva Cár cel, acordándose pasara a la Comisión de Hacienda.

III.

Se acuerda impresión trabajos premiados en Concurso - documentos inéditos Historia Reino Antiquo de Mallorca.

Seguidamente se entera la Comisión de un oficio de la Dirección General de Prisiones referente a la cantidad con que ha de contribuir el Ayuntamiento, a más de ofrecer los terrenos, a la construcción

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: «Excmo. Sr.—Debiendo imprimirse el trabajo premiado en el Concurso sobre documentos inéditos referente a la Historia

del Antiguo Reino de Mallorca, esta Comisión de Cultura propone a V.E. que aceptando la propiedad de dicho trabajo que ceden al Ayuntamiento los autores del mismo y en atención a que se trata de una colección de documentos cuyo número de folios excede en mucho al fijado en las Bases del Concurso, acuerde imprimir dicho trabajo con cargo a la consignación para Certámenes y Concursos, partida 426, del vigente Presupuesto.—V.E. no obstante resolverá.—Palma dia 13 de febrero de 1944.—El Presidente, Joaquín P.de Puigdorfilla.»

IV.

Se acuerda pago a Casa Salvat Editores de Barcelona - de doce tomos colección Universitarias.

Habiendo recibido de la Casa Salvat Editores S.A. de Barcelona los doce primeros tomos de la Colección «Universitarias» con

destino a la Biblioteca Municipal, se acuerda el abono de su importe que alcanza la cifra de mil seiscientos veinte y tres pesetas, con cargo a la consignación correspondiente.

V.

Se acuerda ratificarse en acuerdo alquilar en parte al P.de Juventudes del edificio Grupo Escolar en calle Cecilio Metelo.

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen presentado por la Comisión de Cultura: «Excmo. Sr. Vista la Comunicación del Insti-

Instituto Nacional Femenino de Duchánova Media de esta Capital, solici-
tando condiciones de venta del edificio Grupo Escolar de la calle
de Cecilia Matelo, esta Comisión propone: 1ª= Ratificarse en la
opinión expresada en la sesión anterior de alquilar parte de dicho
local al «Frente de Juventudes». = 2ª= Exponer su opinión de la
conveniencia de vender la totalidad del indicado edificio al pre-
cio inicial señalado por el Arquitecto municipal Sr. García Ruiz,
previo que previa la devolución al Estado de la correspondiente
subvención, el remanente sin limitación pertenecería a este Ayun-
tamiento que debería destinarse a obras de nueva planta y de mejo-
ra en fines de Duchánova. = 3ª= que en este sentido se comunicase
al Instituto Nacional Femenino los propósitos de este Ayuntamien-
to anunciados en el apartado anterior y la situación de hecho y
de derecho fijada en el apartado primero. = V.E. no obstante resol-
verá. = Palencia 15 de febrero de 1941. = El Presidente, Joaquín S. de
Pajdorfillo. =

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin-
que ninguno de los señores concejales que quiera hacer uso de la pa-
labra, siendo la hora tres y veinte minutos, el Sr. Alcalde le-
vanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España! Vi-
va España!, que repiten todos los asistentes, de todo lo cual se
entendiéndose la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de
la Clase Séptima números 316.167-316.168-316.169 y 316.170, debi-
damente reintegradas sus respectivas partes, que firman los asisten-
tes y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

J. M. Pajdorfillo

J. M. Pajdorfillo

J. M. Pajdorfillo
J. M. Pajdorfillo

El Sr. de Guingorria

Que

Provincia de Mallorca



Guingorria

Agencia Valera

Madrid



El Interventor,

Guingorria

El Secretario,

J. Guingorria

Nº 15.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE FEBRERO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y tres de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituí con el Sr. Alcalde, Don Jorge Deseallar Montis, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirme de nuevo en segunda el próximo viernes dia veinte y cinco de los corrientes, a la hora convenida en la con